



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

ACTA DE ELIMINACION DOCUMENTAL

En la ciudad de San Salvador a las 10 horas del día 12 de marzo de 2020, reunidos en la bodega del Departamento de Transporte, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Jaime Figueroa, Coordinador de la Unidad Financiera Institucional, Lic. Margarita Silva Prada, Secretaria del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental, y Lic. Jorge Luis Hernández, Analista en Gestión Documental de la UGDA y de acuerdo con lo estipulado en el artículo ocho del Lineamiento seis para la Valoración y Selección Documental emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se procedió a efectuar la eliminación de Comprobantes de pago con su respectiva Nota de abono, así como el Reporte diario de la remesa bancaria de la serie Expedientes de Ingresos que se señalan más adelante, por medio de la venta a

Recicladora Palacios, por un monto de \$122 dólares con 90 centavos, según hace constar el comprobante de credito fiscal No. 07764 de fecha 12 de Marzo de 2020, monto abonado a la cuenta

que corresponde a un peso de 2458 libras de material mezclado (papel químico, cartoncillo, fastener y hules) para que realicen el proceso de separación de materiales que serán entregados como materia prima. Posteriormente el papel y cartoncillo serán reciclados por la empresa Alas Doradas, la cual cuenta con el permiso ambiental No. 933-386-2006, otorgado por el MARN, considerando que:

1. El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del Centro Nacional de Registros en la Resolución CISED 04-2019 de fecha 20 de marzo de 2019, determinó para esta serie documental 15 años de permanencia en el archivo de gestión físico, considerando que su valor es contable, fiscal, legal e informativo, conforme al artículo ocho del Lineamiento seis para la Valoración y Selección Documental emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública.

2. Se comprobó que los documentos señalados en el cuadro han perdido su vigencia administrativa y legal, según los plazos establecidos por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos.

Por lo tanto se procedió a la eliminación de los documentos anotados en el siguiente cuadro:

Serie	Plazo de conservación autorizado por	Documentos a eliminar	Soporte		Fechas extremas de los documentos a eliminar
			Físico	Electrónico	
Expedientes de Ingresos	15 años	Comprobantes de pago, con su respectiva nota de abono y el reporte diario de la remesa bancaria	X		2004

Damos fe de lo anterior, con el Visto bueno del Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez Presidente del Comité de Institucional de Selección y Eliminación Documental y Lic. Germán Acevedo Jefe de la Unidad

Lic. Edgar Ignacio Flamenco
Presidente CISED

Lic. Germán Acevedo Santamía
Jefe UFI

Lic. Jaime Antonio Figueroa
Coordinador UFI

Licda. Margarita Silva Prada
Secretaria CISED

Lic. Jorge Luis Hernández Alfaro
Analista en Gestión Documental

